

QUILMES, 22 OCT 2009

VISTO el Expediente N° 827-0115/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la Sra. María Walas.

Que la mencionada precedentemente tendrá a su cargo el desarrollo de tareas de digitalización del Material Bibliográfico para la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades.

Que el gasto que demanda el cumplimiento de dicho contrato asciende a la suma total de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00).

Que a fs. 109 consta la imputación presupuestaria para afrontar contratación en cuestión.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde, según consta a fs. 112.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la Sra. María Walas, DNI N° 17.422.196, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, cuya copia luce a fs. 107 del Expediente citado en el Visto, por un monto total de PESOS CINCO MIL CON 00/100 (\$5.000,00).



00869



ARTICULO 2º: Autorizar el pago que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

ARTICULO 3º: Las erogaciones del gasto autorizado en la presente Resolución deberán imputarse a la Dependencia 004.000, Fuente 12, Programa 04.00.00.01, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquese las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00869 -



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes